

***CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN SEVILLANA
DE EMPRESAS TURÍSTICAS (ASET) Y LA ASOCIACIÓN DE JÓVENES
EMPRESARIOS DE SEVILLA (AJE SEVILLA)***

ACUERDAN

1. Se establece por ambas partes una línea permanentemente abierta de comunicación representada por los presidentes de ambas asociaciones para realizar acciones de colaboración conjuntas.
2. El marco de aplicación del presente convenio son las empresas y profesionales pertenecientes a ambas asociaciones.
3. Se acuerda por parte de ambas entidades la bonificación de un 25 por ciento en concepto de cuotas de empresas que pasen a formar parte de las dos asociaciones, a raíz de la firma de este acuerdo.
4. Se acuerda la creación de acciones conjuntas que favorezcan a empresas asociadas a las dos entidades.
5. Finalmente, se abre un marco de comunicación continua entre las asociación para favorecer la participación de empresas asociadas en eventos y acciones organizadas por las mismas.